



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2010 SESENTA Y DOS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 001 Enero 24 de 2012

Página 1

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 001
Enero 24 de 2012**

Fecha : Bogotá D.C., Enero 24 de 2012
Lugar : Sala de Juntas de la Rectoría UDFJC
Hora de Iniciación : 8:20 a.m. Hora de Finalización: 12:15 p.m.

MIEMBROS CONSEJEROS:		Nombres y Apellidos:
Cargo:		
1. RECTOR		INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
2. VICERRECTORA ACADÉMICA		MARIA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA
3. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		ALVARO LEON ROJAS
4. DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA		OCTAVIO JOSÉ SALCEDO PARRA
5. DECANO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS
6. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA		ALDEMAR FONSECA VELÁSQUEZ
7. DECANA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN		LUZ MARLEN DURÁN VERGARA
8. DECANA FACULTAD DE ARTES ASAB		ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ
9. DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO		JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO
10. REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS PROFESORES		MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, QUE HACE LAS VECES DE SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO		LEONARDO GÓMEZ PARIS
	INVITADOS	Nombres y Apellidos:
Cargo:		
Directora del IDEXUD		MARÍA EUGENIA CALDERÓN
Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación		MARTHA BONILLA ESTEVEZ
Director Centro de Bienestar Institucional		JORGE FEDERICO RAMÍREZ ESCOBAR

ORDEN DEL DIA

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum la Secretaría del Consejo, informa al Presidente del Consejo la presencia en el recinto de DIEZ (10) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar y la presencia de TRES (3) invitados permanentes.

Leída la comunicación que suscriben los representantes de los profesores ante este Consejo, en donde ponen en conocimiento que han acordado que este año asistirá a las sesiones el representante suplente, **EL CONSEJO ACADÉMICO** da por recibida la comunicación y le da la bienvenida al profesor **MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR** como representante de los Profesores ante el Consejo Académico.

Por iniciativa de la señora Vicerrectora Académica, pide al **CONSEJO ACADÉMICO** una moción de agradecimiento y felicitación por parte de este Consejo a la profesora **MIRNA JIRON POPOVA**, quien comunico que por razones de la carga académica y de la

24..



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2010 SESENTA Y DOS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 001 Enero 24 de 2012

Página 2

responsabilidad como estudiante del Doctorado en Educación le era imposible acompañarnos este año, salvo en lo que corresponde a las discusiones del plan de trabajo de los profesores y la propuesta de modificación al Estatuto del Docente en lo relativo a las cargas académica y la derogatoria de la Circular O4 de 2008.

EL CONSEJO ACADÉMICO agradece a la profesora **MIRNA JIRÓN POPOVA** por su buena representación y el apoyo a muchas de las tareas del Consejo. **SE APRUEBA** una nota de estilo en agradecimiento de la labor desempeñada.

2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:

Puesto en consideración el orden del día presentado y propuesto para esta sesión, el **CONSEJO ACADÉMICO** por unanimidad **APRUEBA** el orden del día; en consecuencia, el orden del día que se desarrollará es el siguiente:

3. CONSIDERACIÓN ACTAS PENDIENTES POR APROBAR:

Previo la lectura y revisión del **Acta 042 de diciembre 20 de 2011**, por decisión unánime se **APRUEBA** con los comentarios y observaciones que se insertan a la misma.

4. INFORME DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS:

4.1. **INFORME DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD:** Inicia el señor Rector de la Universidad dando un **SALUDO DE BIENVENIDA** a los miembros consejeros, puntualizando que la gestión de este año sea tan fructífera como la del año 2011. Señala que por operatividad y mayor agilidad es conveniente no tener tantas reuniones del Consejo, sino que las decisiones se tomen en los Comités lleguen ya al Consejo para darles el correspondiente trámite.

4.2. **DECISIONES DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO:** Informa en la última sesión del Consejo Superior Universitario se aprobó el Plan Trienal con los respectivos ajustes; como el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2012, en el que manifiesta la existencia de un déficit aproximado de 57 mil millones de pesos con énfasis precisamente en el rubro de los docentes de vinculación especial por el orden de los 11 mil millones de pesos, lo cual hace que las diferentes Facultades se haga una máxima racionalización en la contratación.

4.3. **RENUNCIA DEL ASESOR DE RECTORÍA:** Informa sobre la renuncia del Dr. **JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR**, a partir del 1° de febrero del presente año, quien renuncia para asumir un cargo en la Universidad Sur Colombiana.

4.4. **REUNIONES DE LA JUNTA DE LA ETB:** Hace referencia a los adelantos que se han dado a las gestiones adelantadas por la señora Vicerrectora Académica y el Secretario General de la Universidad, sobre la reunión que se tuvo con la Junta Directiva de la ETB. Se informa del cambio de los miembros de la misma y de la continuidad de los representantes de los accionistas minoritarios.

4.5. **AGENDA DEL PRIMER CONSEJO SUPERIOR:** Hace un llamado a definir la agenda de la primera sesión del Consejo Superior, que según se ha manifestado públicamente presidirá por el señor Alcalde Gustavo Petro Urrego.

ca

47



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2010 SESENTA Y DOS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 001 Enero 24 de 2012

Página 3

4.6. REUNIÓN CON DELEGADOS ESTUDIANTILES DE LA MANE: Comunica sobre la reunión sostenida con los delegados estudiantiles de la Mesa Amplia, quienes solicitan apoyo para la asistencia de 65 estudiantes los días 28 y 29 de enero en Ibagué.

SE SOLICITA al Director del Centro de Bienestar Institucional adelantar la gestión para materializar el apoyo a los estudiantes, pero se requiere de algunas precisiones tales como que, los estudiantes que van asistir estén avalados con las formalidades que exige la Universidad como es tener carné de la Universidad y de la EPS vigente, estar matriculados.; tema que despertó controversia entre algunos miembros del Consejo, por la mala experiencia que se tuvo en la ida a Neiva y al que se llegó a la conclusión que definitivamente se apruebe el apoyo para la asistencia a Ibagué de 10 representantes de la Facultad de Ingeniería; 10 representantes de la Facultad de Ciencias ; 6 representantes de la Facultad de Medio Ambiente y 4 representantes de la Facultad de Artes ASAB.

4.7. MESA TÉCNICA REMOCIÓN DE MASA: Comenta que se firmo la adjudicación del Contrato de la construcción de las obras del Talud del predio Occidental del Vivero, así como su respectivo interventor, pero no se ha podido legalizar debido a que no hay un representante de Movilidad para que lo firme, situación que ha generado un retraso en la ejecución del contrato en el cual participaron la Alcaldía de la Candelaria, el FOPAE, el IDU, la Secretaría de Movilidad y la Universidad participo con servicios físicos, Control Interno, la Facultad de Medio Ambiente y el Rector.

4.8. INFORME DE LA SEÑORA VICERRECTORA ACADÉMICA

La señora Vicerrectora Académica presenta el siguiente informe a los miembros consejeros, puntualizando sobre los siguientes temas:

- ✓ **SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO:** Expresa que para mayor agilidad en las sesiones del Consejo Académico durante el año 2012, se requiere informes más breves, se propone realizar las sesiones cada 15 días con el fin de tener el tiempo para desarrollar las propuestas e implementar el trabajo en las Facultades y en la Universidad en general, preparar los documentos en la semana intermedia y se desarrollan políticas en las Facultades. El fin que se persigue es atender la necesidades, que las actas sean más sintéticas y menos narrativas. Otro de los objetivos es mejorar las relaciones Consejo Académico con el Consejo Superior.
- ✓ **ACERCAMIENTO CON LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ:** Puntualiza la señora Vicerrectora que en la perspectiva de lograr un mejor acercamiento entre la Alcaldía de la ciudad y la Universidad Distrital se aprovecho la participación que se tuvo en la reunión con la Junta Directiva de la ETB en los primeros días de enero, en la que se crearon algunos vínculos además de y plantear un trabajo colaborativo teniendo en cuenta consideraciones como: la Autonomía de la Universidad en el sentido que el señor Alcalde plantea en su programa de gobierno; La Universidad en su Plan de Desarrollo y en muchos otros puntos donde es indispensable un trabajo colaborativo entre el señor Alcalde Gustavo Petro y la Universidad Distrital; documento que se le ha hecho llegar por varios de sus colaboradores de su equipo políticos más cercanos, del cual se resalta: Las fortalezas que la Universidad puede aportar al cumplimiento de las metas del programa del señor Alcalde como son los grupos de investigación, las líneas y proyectos de investigación, así como las acciones que se cumplen desde las diversas estructuras académicas con las que cuenta la Universidad.

La referencia ha sido las pasadas declaraciones del señor Alcalde al inicio de su mandato y de las cuales parece que no hay claridad o suficiente conocimiento sobre lo que es la Universidad y sus relaciones con la Alcaldía; en este sentido se

Qu.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2010 SESENTA Y DOS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 001 Enero 24 de 2012

Página 4

ha identificado que el Centro Investigativo y de Desarrollo Científico tiene una gran fortaleza en sus grupos y líneas de investigación que son pertinentes para el desarrollo de la ciudad.

El Instituto de Extensión IDEXUD: con sus asesorías, consultorías, capacitación y apoyo a las comunidades. El Instituto de Lenguas ILUD, en lo que tiene que ver con la capacitación de lenguas modernas y aborígenes; el Instituto de Paz, en proyectos de convivencia, inclusión, Derechos Humanos, investigaciones sobre conflicto urbano y territorio; el IEIE y la Cátedra UNESCO, para el desarrollo en temas referidos a la educación y la pedagogía, proyectos de infancia e innovación pedagógicas en todos los niveles de la escolaridad y las 5 facultades actuales con el desarrollo de proyectos curriculares en tecnología, profesionalización, especialización, maestría y doctorado. También para que se conozca contornos con su soporte muy importante, como es la Emisora de la UD 90.4 y de los laboratorios entre ellos el del doctorado que se ha mencionado en las sesiones de trabajo con la ETB y ha dejado gran expectativa.

Por otra parte resalta la existencia del PLAN TRIENAL fundado en el Plan Estratégico de Desarrollo, el Plan de Gobierno del Alcalde y el Plan de Gobierno del señor Rector, a manera informativa se presentaron las políticas que existen en la Universidad en este Plan de Desarrollo, articulado a un contexto y proyección estratégica de gestión académica para el desarrollo social y cultural e investigación de alto impacto para el desarrollo local y regional, modernización de la gestión administrativa y gobernabilidad, democratización, convivencia y desarrollo físico e infraestructura tecnológica, esto también se trabajó con los Decanos y se logró fortalecer un poco la idea inicial.

A partir del reconocimiento de qué se tiene, qué se puede hacer y qué estatutariamente le corresponde a la Universidad para poder formular proyectos en los cuales algunos ya fueron identificados y planteados y se hicieron algunas propuestas en la sesión de trabajo que hubo el día martes pasado con los miembros de la Junta Directiva de la ETB, expectativa simplemente exploratoria para saber qué posibilidades tiene la universidad en lo que tiene que ver con capacitación, tecnologías hasta el doctorado.

Lo relacionado con aulas virtuales y las estrategias tendientes a disminuir la brecha digital, fue lo que más llamó la atención en la reunión. Se tomaron 5 proyectos para formularlos como propuesta mucho más sustantiva y en una segunda reunión se pretende llegar con proyectos más definidos y con la asistencia de los miembros del Consejo Académico para sustentar lo que tiene que ver con los puntos que la directiva de la ETB considera, puede llegar a ser viables.

La idea es que este mismo ejercicio se pueda desarrollar con otras dependencias, otras entidades, secretarías en particular y poder construir una sinergia necesaria para identificar la Universidad en términos de su impacto en la ciudad, de su visibilidad, de su reconocimiento y especialmente en la parte de apoyo.

Para el desarrollo de los planes de desarrollo en la Universidad, se destacaron algunos proyectos como: - El de formación para madres comunitarias, el de Educación Media, proyecto e implementación del modelo de articulación que la Universidad propuso previos ajustes normativos y cumplimiento de condiciones de calidad del Ministerio de Educación Nacional.- En formación de docentes, proyectos de desarrollo de programas de capacitación docente a través de educación continuada en posgrados, especialmente especializaciones, maestrías y doctorados en todas las ramas del conocimiento a través de la Facultad de Ciencias y Educación.- y con prácticas culturales y artísticas en localidades a través del programa de la Facultad de Artes, con dos programas de formación a docentes y formación en localidades público infantil y juvenil, con exhibiciones y muestras así como temporadas en las localidades, en un proyecto que se podría llamar Arte en las Localidades para el desarrollo social y académico.- El bilingüismo y formación y certificación de funcionarios en lenguas extranjeras, investigación social indígenas en la ciudad, divulgación de prácticas ancestrales a través del ILUD, proyectos que ya se iniciaron y continúan con el proceso de consolidación; en nuevas tecnologías hay un proyecto de Learning desarrollo de contenidos y aplicaciones, programas de formación de capital humano en nuevas

2.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2010 SESENTA Y DOS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 001 Enero 24 de 2012

Página 5

tecnologías.- proyecto relacionado con el acceso a las Tics y ampliación de servicios en comunidad, los participantes de la ETB agregaron algo "internet para todos", internet comunitario social que sería de mucho interés para la Alcaldía.- En Proyectos Sociales es factible desarrollar programas de pasantías universitarias, teniendo en cuenta todas las facultades así como el impacto de la formación de profesionales con una inserción temprana.- En Movilidad, la continuación y ampliación de proyectos de transporte y vías.- En Comunicaciones, el uso social de la emisora de la U 90.4 con la continuación de programas existentes ofrecidos por la Alcaldía y la posibilidad de utilizar la móvil con que se cuenta para hacer cubrimientos de algunas obras, programas y hacer presencia a través de esa conexión con la Red U-NET; otros proyectos que son de interés para conversarlos con la Junta de la ETB son el enlace entre la Emisora de la U y el Canal Capital. Canal en el que podría participar al utilizarlo para darle proyección a muchos de los desarrollos en investigación, tecnología e innovación con que cuenta la Universidad.- En Medio Ambiente están los programas de defensa, protección y manejo de los Recursos Naturales: bosques, aguas, problemas de contaminación, población de residuos, se pensaría en el PIGA y en la Facultad de Medio Ambiente, proyectos de reciclaje de la Facultad de Artes, algo artístico sería un proyecto de alto interés para la Alcaldía.- En Convivencia e Inclusión, los proyectos del IPAZUD y Bienestar Universitario con emprendimiento y empresarismo con el apoyo a las PIMES.- Y de Economía social, lo que tiene que ver con el software libre, la interconexión con las dependencias del Distrito, estudio y evaluación del transporte eléctrico y en -Tecnología de las energías alternativas donde estarían las Facultades Tecnológica, Ingeniería, Educación, Medio Ambiente.- lo que tiene que ver con la inclusión de las Tics, ordenamiento territorial y en general asesoría, consultoría, obras públicas con el Distrito como lo del metro, el aeropuerto, edificios públicos, etc.

Propuestas que se pretenden poner sobre la mesa de discusión, lo que implica pactar acuerdos, definir recursos financieros, humanos y de infraestructura de tal forma que se permita el cabal cumplimiento de la agenda concertada entre la Universidad y la Alcaldía, contando con el aval del Consejo Académico y el Consejo Superior de la Universidad como órganos de decisión política y dirección de la institución. Sería lo que la parte académica de la Universidad presenta como propuesta al señor Rector para presentar en la primera sesión del Consejo Superior en el 2012, aunque es una agenda abierta y pensando que hay algunos casos que puedan incluirse en términos de Acreditación Institucional, está la agenda propuesta por el doctor JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, como meta de la Universidad y para lo cual se cuenta con recursos especiales por parte de la Alcaldía.

La Señora Vicerrectora Académica hace énfasis también en su informe, que se ha trabajado en los primeros días del mes de enero sobre los hallazgos de la Contraloría de Bogotá, a través de mesas de trabajo se ha analizado las deficiencias de la parte administrativa y académica con la colaboración de la Oficina de Control Interno de la Universidad.

En cuanto a los informes sobre la visita oficial a Cuba, que tuvo la oportunidad de presentar en la última sesión de este Consejo que se realizó en el Club de Ingeniero, se recibió una formal del gobierno Cubano al señor Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para participar en un encuentro internacional de Rectores Universitarios a realizarse en la Habana en la segunda semana de febrero de 2012; por parte de la Universidad Marta Abreu de las Villas de Cuba se propone reactivar el convenio interinstitucional no para capacitación e información, sino para soporte académico y científico, de allí podría contarse con importantes aspectos por el número de doctorados con que ellos cuentan y las diferentes aéreas de trabajo que desarrollan, todo depende de lo que el Rector acuerde, en las mesas de trabajo que se realizarán con la participación de universidades iberoamericanas y mundiales que harán parte del evento.

Profesora Martha,- hay proyectos nuevos de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Inglés y artes plásticas, y pendientes de enviar los de administración ambiental y gestión de servicios públicos. La Licenciatura en Pedagogía infantil ya perdió la acreditación y se está evaluando el documento para solicitar la re acreditación, lo importante es no dejar pasar el tiempo sin entregar informes porque se termina con menos proyectos acreditados, además el CNA se está demorando aproximadamente un año en dar una primera respuesta, pues una vez entregada la documentación entra a un proceso denominado Estado de completitud en el cual

h.



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 001 Enero 24 de 2012

Página 6

solo se revisa si esta completa o no lo solicitud; proyecto como el de la Licenciatura de Fisica y los proyectos de tecnología que este año se les vence su registro calificado y aún no está completa la información.

La Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación, informa que en cuanto al Proceso de Acreditación Institucional es de vital importancia para los Programas académicos de las diferentes Facultades, ya se realizó la primera reunión del Comité para identificar: Qué tiene y Qué no tiene la Universidad para cumplir con el proceso y así poder desarrollar una agenda de trabajo con las diferentes dependencias para poder subsanar los vacios producto de lo dispersos que se encuentran los datos que sustentan la información; debilidad actual de los sistemas y subsistemas de información de la Universidad.

4.9. INFORME DEL REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

El Consejero **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO**, inicia la intervención enfatizando sobre la necesidad de identificar e implementar un mecanismo de selección y control de los profesores de Vinculación Especial, no se tiene claro quién lo regula, si la Vicerrectoría Académica o el Consejo Académico, el Acuerdo 011 de noviembre 15 de 2002 del CSU, creó la figura de los profesores de Vinculación Especial, pero no desarrollo un reglamento que lo regule respecto a los vacios del Acuerdo 08 de 2003, sino que delegó a la Vicerrectoría Académica esa función, pero no habla nada sobre el reglamento. Por tanto, a su juicio es el Consejo Académico el que debe discutir y aprobar todo lo relacionado con el tema; lo importante es que se permita resolver con unidad de criterio todo lo relacionado con la transparencia del proceso que se debe dar para la vinculación de estos profesores.

Por otro lado, se refiere el consejo **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO** que una vez se genere la propuesta de Acuerdo por parte del Consejo Superior sobre la definición concreta de los avances del Plan Trienal, particularmente el Comité de Informática y el Vicerrector Académico se tuvo el respaldo para el Plan Maestro de Informática y Telecomunicaciones que requiere de todo el apoyo tecnológico máximo cuando en el Plan de Gobierno Nacional las TICS están a tono con el sistema integrado de información en la Universidad.

Finalmente, se refirió al tema de los Concursos docentes, aún no es un tema tratado por el Consejo Superior, pero es urgente que se agende debido a que hay Proyectos Curriculares inviabiles sin profesores de planta, tema pendiente en el presupuesto. Tema que según el señor Rector está agendado para el primer Consejo Superior mas cuando es un tema importante que espera de la coordinación con la Alcaldía.

5. TEMAS SUGERIDOS POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD:

5.1. REGLAMENTO CONSEJO ACADÉMICO.

La señora Vicerrectora Académica, presenta el tema a discusión y consideración del Consejo Académico en lo relativo al Reglamento del Consejo Académico -Acuerdo 01 del 1994,-, señalando que es obsoleto pues está fundamentado en el Acuerdo 23 de 1993 que ya fue derogado, situación que evidencia lo importante en revisarlo y ajustarlo para que la labor sea ágil, ordenada y eficiente, para ello deben tenerse en cuenta temas como la composición, la periodicidad de las reuniones, la duración, los invitados, las citaciones a sesiones ordinaria y extraordinarias, el orden del día, las proposiciones, el uso de la palabra, las interpelaciones, las comisiones, la correspondencia, documento pendiente de enviar para su correspondiente estudio con el fin de desarrollarlo en la próxima sesión.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2010 SESENTA Y DOS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 001 Enero 24 de 2012

Página 7

5.2. CALENDARIO ACADÉMICO 2012 (Postgrado)

EL CONSEJO ACADÉMICO previa la revisión y corrección en algunas fechas, por decisión unánime se **APRUEBA** el calendario académico que contiene las actividades a desarrollar en los programas de Posgrados en la UDFJC.

Se delega a la Vicerrectoría Académica y al consejero **WILSON E. VARGAS VARGAS** realizar las correcciones en las fechas para que éste sea finalmente publicado.

5.3. RELACIÓN TEMARIO AGENDA DEL CONSEJO ACADÉMICO

La Señora Vicerrectora Académica, expresa que en el año 2011 se abordaron importantes temas académicos que aún no se han tratado y menos se les ha dado trámite en el Consejo Superior Universitario, se solicita el apoyo por parte de la de la Secretaria General para esta labor, porque son propuestas que han generado un desgaste en su preparación para que luego sean documentos que no tengan eco en el Consejo Superior como ha sido los casos particulares de los Acuerdos 04 y 05 de 2011, relacionados con el tema concreto del Reglamento Estudiantil que no fue aprobado y el Estatuto del Profesor y los Planes de trabajo y cargas académicas de los docentes. También está el tema de la Semana Universitaria en la cual se destinan recursos que no están en el presupuesto aunque la reunión que se tuvo con la Oficina de Planeación y Control de la Universidad se prometió tener en cuenta esta observación.- Semana en la que los docentes de Vinculación Especial podrían tener acceso a ciertas actividades formativas, pero la inexistencia de espacios físicos solo han permitido actividades que no guardan relación con cada una de las facultades. lo ideal es que se generen espacios lúdicos, científicos y culturales en esta semana establecida en el calendario académico. Otro tema es La Internacionalización de la Universidad por el CERI, se solicita al señor Rector tenerlos en cuenta para que se desarrollen en las sesiones próximas del Consejo Superior.

Otro punto de la agenda del Consejo Académico, refiere al planteamiento de temas prioritarios para definir con mayor precisión lo que se aprobó el año pasado y lo que se debe implementar este año en proyectos tendientes a registro calificado: Pedagogía Infantil y Física. Las buenas noticias están en la aprobación de la Maestría en Educación y el avance logrado con la Maestría de Ciencias.

6. CASOS DE PROFESORES:

6.1. Profesor **FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, docente de carrera adscrito a la Facultad de Ingeniería: **SOLICITUD:** Recomendación ante el CSU de aprobación de **COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA EN BOGOTÁ** por el término de **tres (3) años** para cursar el Doctorado en Ingeniería –Sistemas y Computación- en la Pontificia Universidad Javeriana, Sede Bogotá.

Por decisión unánime se **RECOMIENDA** ante el Consejo Superior Universitario la aprobación de **COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA EN BOGOTÁ** por el término de **tres (3) años** para cursar el Doctorado en Ingeniería –Sistemas y Computación- en la Pontificia Universidad Javeriana, Sede Bogotá.

6.1.1. Profesor **EDWIN ROBERTO PÉREZ CARVAJAL**, docente de carrera adscrito a la Facultad de Ingeniería: **SOLICITUD:** Recomendación ante el CSU de aprobación de **COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA EN BOGOTÁ** por el término de **tres (3) años** para cursar estudios de Doctorado en Ingeniería en la Pontificia Universidad Javeriana. Sede Bogotá.

2.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

1948-2010 SESENTA Y DOS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA

Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 001 Enero 24 de 2012

Página 8

Por decisión unánime se **RECOMIENDA** ante el CSU la aprobación de **COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA EN BOGOTÁ** por el término de tres (3) años para cursar estudios de Doctorado en Ingeniería en la Pontificia Universidad Javeriana, Sede Bogotá.

6.1.2. Profesor **RAFAEL MAURICIO MÉNDEZ BERNAL**, docente de carrera adscrito a la Facultad de Artes-ASAB: **SOLICITUD: Recomendación al CSU de aprobación prórroga comisión de estudios remunerada.**)

Por decisión unánime se **RECOMIENDA** ante el CSU la aprobación prórroga comisión de estudios remunerada.

6.1.3. Profesor **DANILO ALFOSO LÓPEZ SARMIENTO**, docente de carrera adscrito a la Facultad de Ingeniería: **SOLICITUD: Aprobación comisión de estudios en la modalidad semipresencial.**)

EL CONSEJO ACADÉMICO por decisión unánime accede a aceptar el aplazamiento para el II ciclo del año 2012 para el comienzo de la comisión de estudios en la modalidad semipresencial.

6.1.4. **RENUNCIA CONTINUAR CON LA SOLICITUD DEL Profesor HENRY MONTAÑA QUINTERO**, docente de carrera adscrito a la Facultad Tecnológica: **SOLICITUD: Recomendación ante el CSU de aprobación de COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA EN BOGOTÁ por el término de tres (3) años para cursar el Doctorado en Ingeniería en la Pontificia Universidad Javeriana, Sede Bogotá.**

EL CONSEJO ACADÉMICO por decisión unánime accede a aceptar la renuncia a la continuación del trámite de recomendación ante el Consejo Superior Universitario de aprobación de **COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA EN BOGOTÁ.**

6.2. CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES: APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN PARA EL DISFRUTE DE AÑO SABÁTICO.)

6.2.1. Profesora **FLOR MARINA HERNÁNDEZ SALDAÑA**, docente de carrera adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación (**SOLICITUD** radicada 17 de noviembre de 2011: Aprobación de plan de trabajo y autorización para el disfrute de año sabático: Para la elaboración de un Libro-Notas de clase de Didáctica y Metodología del Inglés para Niños y visitas y consulta con un experto de habla inglesa en bilingüismo y didáctica de las lenguas, se inscribe en las líneas de investigación de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés y por ende en las líneas de acción de la Facultad.)

EL CONSEJO ACADÉMICO previa la presentación del informe y recomendación de la **COMISIÓN** que estudia y revisa los casos de profesores, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 84, literal c.), del Estatuto del Docente de Carrera de la Universidad y el Acuerdo 007 de julio 12 de 2005, expedido por el Consejo Académico, **APRUEBA** por decisión unánime el Plan de Trabajo y **AUTORIZA** el disfrute del año sabático a la docente **FLOR MARINA HERNÁNDEZ SALDAÑA**, a partir del 1° de febrero de 2012 y hasta el 31 de Enero de 2013, inclusive.

6.2.2. Profesor **JORGE LUIS ARDILA MONTAÑEZ**, docente de carrera adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación (**SOLICITUD** radicada 18 de noviembre de 2011: Aprobación de plan de trabajo y autorización para el disfrute de año sabático: Para la elaboración de un Libro-Guía básica de office aplicado a la docencia de la biología, se inscribe en las líneas de investigación de la Licenciatura en Biología.)



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2010 SESENTA Y DOS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 001 Enero 24 de 2012

Página 9

El **CONSEJO ACADÉMICO** previa la presentación del informe y recomendación de la **COMISIÓN** que estudia y revisa los casos de profesores, **DENIEGA** la aprobación de plan de trabajo y autorización para el disfrute de año sabático, por cuanto la actividad a desarrollar no es consistente.

6.2.3. Profesor **FRANCISCO RAMOS CUNCANCHUN**, docente de carrera adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación (**SOLICITUD** radicada 28 de noviembre de 2011: Aprobación de plan de trabajo y autorización para el disfrute de año sabático: Desarrollo del Proyecto de Investigación –Hacia un modelo simbiótico de desarrollo profesional del docente novicio de inglés y el docente experto de la educación básica.)

El **CONSEJO ACADÉMICO** DE previa la presentación del informe y recomendación de la **COMISIÓN** que estudia y revisa los casos de profesores, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 84, literal c.), del Estatuto del Docente de Carrera de la Universidad y el Acuerdo 007 de julio 12 de 2005, expedido por el Consejo Académico, **APRUEBA** por decisión unánime el Plan de Trabajo y **AUTORIZA** el disfrute del año sabático al docente **FRANCISCO RAMOS CUNCANCHUN**, a partir del 1° de febrero de 2012 y hasta el 31 de Enero de 2013, inclusive

6.2.4. Profesora **BARBARA YADIRA GARCIA SÁNCHEZ**, docente de carrera adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación (**SOLICITUD** radicada 28 de noviembre de 2011: Aprobación de plan de trabajo y autorización para el disfrute de año sabático: Realización de la primera fase del Proyecto de Investigación "Violencia Escolar, entornos barriales, e inseguridad urbana en Bogotá, aprobado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad.)

El **CONSEJO ACADÉMICO** previa la presentación del informe y recomendación de la **COMISIÓN** que estudia y revisa los casos de profesores, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 84, literal c.), del Estatuto del Docente de Carrera de la Universidad y el Acuerdo 007 de julio 12 de 2005, expedido por el Consejo Académico, **APRUEBA** por decisión unánime el Plan de Trabajo y **AUTORIZA** el disfrute del año sabático a la docente **BARBARA YADIRA GARCÍA SÁNCHEZ**, a partir del 1° de febrero de 2012 y hasta el 31 de Enero de 2013, inclusive.

6.2.5. Profesor **OSWALDO ALBERTO ROMERO VILLALOBOS**, docente de carrera adscrito a la Facultad de Ingeniería (**SOLICITUD** radicada 02 de diciembre de 2011: Aprobación de plan de trabajo y autorización para el disfrute de año sabático: Desarrollar un documento "Bases conceptuales de la programación con Énfasis en prácticas en el aula.")

El **CONSEJO ACADÉMICO** previa la presentación del informe y recomendación de la **COMISIÓN** que estudia y revisa los casos de profesores **DETERMINA** devolver sin trámite la presente solicitud, hasta tanto el docente precise el alcance de la actividad referida como parte del plan de trabajo.

6.2.6. Profesor **JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS**, docente de carrera adscrito a la FAMARENA (**SOLICITUD** radicada 29 de noviembre de 2011: Aprobación de plan de trabajo y autorización para el disfrute de año sabático: Terminación del programa de Doctorado en Ciencias en la Universidad Nacional de Colombia.)

El **CONSEJO ACADÉMICO** previa la presentación del informe y recomendación de la **COMISIÓN** que estudia y revisa los casos de profesores **DETERMINA** ratificar la negación de la aprobación de plan de trabajo y autorización para el disfrute de año sabático..

6.2.7. Profesor **JAIRO HERNANDO GÓMEZ ESTEBAN**, docente de carrera adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación (**SOLICITUD** radicada 04 de octubre de 2011: Aprobación de plan de trabajo y autorización para el disfrute de año sabático: Para la escritura de un ensayo que plasmará en un Libro que se inscribe en la línea de investigación identidades y Subjetividades a la cual está adscrito.)

2.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2010 SESENTA Y DOS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 001 Enero 24 de 2012

Página 10

El **CONSEJO ACADÉMICO** previa la presentación del informe y recomendación de la **COMISIÓN** que estudia y revisa los casos de profesores **DETERMINA** ratificar la negación de la aprobación de plan de trabajo y autorización para el disfrute de año sabático

6.2.8. Profesora **FABIOLA SAÉNZ BLANCO**, docente de carrera adscrita a la Facultad de Ingeniería (**SOLICITUD** radicada 29 de Septiembre de 2011: Aprobación de plan de trabajo y autorización para el disfrute de año sabático, a partir de enero de 2012: Para elaborar un Libro Texto "Introducción a la Ingeniería, con énfasis en Industrial.)

El **CONSEJO ACADÉMICO** previa la presentación del informe y recomendación de la **COMISIÓN** que estudia y revisa los casos de profesores **DETERMINA** aceptar el retiro de la solicitud de aprobación de plan de trabajo y autorización para el disfrute de año sabático.

7. CASOS DE ESTUDIANTES:

7.1.1. Profesora **SERGIO ADOLFO RUEDA HUERFANO** (Beca de Postgrado)

La Secretaría Académica de la Facultad, mediante constancia de fecha 07 de diciembre de 2011, **CERTIFICA** que el egresado del Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica **SERGIO ADOLFO RUEDA HUERFANO**, identificado con C.C. N° 80'041.540 de Bogotá, cumple con los requisitos establecidos en el Estatuto Estudiantil, para el otorgamiento de **BECA DE POSTGRADO** para estudio de un (1) programa de Posgrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que revisado y verificado el promedio se pudo constatar que el mencionado egresado, obtuvo el más alto promedio aritmético acumulado en el Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica, y la calificación del trabajo de grado individual fue igual o superior a cuatro punto cero (4.0), en la respectiva promoción.

El **CONSEJO ACADÉMICO** determina por decisión unánime **APROBAR** dicho incentivo académico al mencionado egresado de la Universidad.

La **BECA DE POSTGRADO** consiste en la exención en el pago del valor de matrícula en el programa de postgrado que curse en la Universidad. Los pagos por concepto de seguro estudiantil, carné y sistematización, deben ser sufragado por el Ingeniero **SERGIO ADOLFO RUEDA HUÉRFANO**.

7.1.2. **LEONARDO ANDRÉS MEJÍA LEÓN** (Recurso de apelación)

El **CONSEJO ACADÉMICO** al conocer el **RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto por el estudiante **LEONARDO ANDRÉS MEJÍA LEÓN**, soportado en las atribuciones concedidas en el Artículo 58 del Estatuto Estudiantil vigente -Acuerdo 003 de abril de 1997, expedido por el Consejo Superior Universitario-, y las disposiciones contenidas en la Resolución de Rectoría 320 del 08 de septiembre de 2006, determina por **decisión unánime** la improcedencia del mismo por estar fuera de los términos de ley, toda vez los cinco (5) días hábiles de trata el CCA para la interposición de recurso de apelación vencia el 25 de septiembre de 2011.

7.1.3. **SALOMÓN ROJAS MARÍN** (Expulsión de la Universidad)

Revisados los graves hechos demostrados dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante **SALOMÓN ROJAS**

4.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2010 SESENTA Y DOS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 001 Enero 24 de 2012

Página 11

MARÍN, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Electricidad del Programa de Ingeniería en Distribución y Redes Eléctrica de la Facultad Tecnológica, previa la gravedad de la falta, calificada como gravísima, **EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD** en uso de la competencia otorgada en el artículo 82, literal ch.) del Estatuto Estudiantil vigente, impone como sanción disciplinaria la expulsión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, del estudiante **SALOMÓN ROJAS MARÍN**, identificado con C.C. N° 80'128.627 de Bogotá, Código Estudiantil 20071272024, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que su acción pudo originar. Conforme con el literal c.), del artículo 94 del Estatuto Estudiantil, el recurso de apelación, se presenta ante el consejo superior universitario.

7.1.4. **WILLIAM LEONARDO STEER** (reliquidación y reembolso de una parte de la matrícula cancelada del primer semestre, para cursar la Tecnología en Construcciones Civiles en la Facultad Tecnológica)

EL CONSEJO ACADÉMICO atendiendo de manera oportuna la solicitud que fue remitida por la Vicerrectoría Académica mediante comunicación IE-37303.2011 de fecha 19 de diciembre de 2011, por decisión unánime **NIEGA** la pretensión del estudiante **WILLIAM LEONARDO STEER**, reliquidación y reembolso de una parte de la matrícula cancelada del primer semestre, para cursar la Tecnología en Construcciones Civiles en la Facultad Tecnológica, a partir del segundo periodo académico de 2011, teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ En el instructivo oficial de admisiones, se advierte a los aspirantes admitidos, que: *"El valor de la matrícula es calculado con la información socioeconómica anexada por el aspirante admitido, de su veracidad depende que el valor de ésta quede bien calculado (Acuerdo 004 de enero 25 de 2006 del Consejo Superior Universitario)".* Por tal razón, con los datos consignados y aportados por usted en su momento y en las fechas indicadas, fue que se liquidó el valor de la matrícula correspondiente al 1° semestre.
- ✓ Usted aportó en oportunidad y dentro de los términos establecidos una certificación del monto de la pensión con fecha **02 de mayo de 2011**, que indica: *"Que el valor de la pensión mensual era de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$585.000,00). No se encontraba becado. La Asociación de Padres de Familia le otorgó un auxilio educativo durante ese año por valor de \$2'000.000,00.*
- ✓ Posteriormente, usted allegó extemporáneamente otra certificación de fecha **1° de septiembre de 2011**, en la cual el colegio le certifica que: *"El valor de la pensión mensual era de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$585.000,00). No se encontraba becado. La Asociación de Padres de Familia le otorgó un auxilio educativo durante ese año por valor de \$200.000,00 mensuales, por lo cual el valor neto de la pensión era de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$385.000,00)"*
- ✓ Con base en esta última información aportada por usted, y por solicitud propia realizada a la Vicerrectoría Académica, y el Comité de Admisiones, se atendió la misma, respecto a la reliquidación de la matrícula, dando respuesta oportuna a usted, en los siguientes términos:

"Que el proceso de reliquidación de matrículas, es atendido por la Dirección de Bienestar Universitario; por tal motivo, le sugiero hacer llegar la documentación a esa Dependencia, con el fin de realizar la respectiva reclasificación del valor de la matrícula de acuerdo a su nueva situación socioeconómica (Certificación del estrato de residencia, ingresos recibidos en el año 2010, monto mensual de la pensión del colegio que pagó en el grado once, constancia de su estado civil.)"

R.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2010 SESENTA Y DOS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 001 Enero 24 de 2012

Página 12

- ✓ La Resolución de Rectoría N° 025 del 26 enero de 2006, establece el procedimiento y las variables para determinar cambios en las condiciones socio-económicas de los estudiantes de pregrado de la Universidad.
- ✓ A través de solicitud formal y por escrito que deberá efectuarse semestralmente por parte del estudiante, en establecidas por la Universidad, la presentación de documentos ante la Dirección de Bienestar Institucional las solicitudes de reliquidación del valor de la matrícula acreditando y soportando dichos cambios sustanciales de las condiciones socio-económicas.
- ✓ De no hacerse la solicitud en los calendarios indicados, el valor de la pensión del semestre inmediatamente siguiente se calculará con base en el procedimiento habitual de liquidación contemplado en el Acuerdo 004 de 2006 expedido por el Consejo Superior Universitario.
- ✓ Conforme con lo dispuesto en el Calendario Académico de 2011, las solicitudes de reliquidación del valor de la matrícula para el segundo período académico del año 2011 de los estudiantes de pregrado de la Universidad, estaban programadas su recepción entre el 02 y 31 de mayo de 2011.

Se da por terminada y levantada esta sesión ordinaria siendo las 12:15 p.m.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 002 del día 07 de febrero de 2012

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

LEONARDO GÓMEZ PARÍS
Secretario

Transcribió el ACTA: @Camargo